

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), quince (15) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver sobre solicitud de aplazamiento de diligencia. Sírvasse proveer.

Secretaría

Arauca (A), dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Medio de Control	: Reparación Directa
Radicación	: 81-001-33-33-002-2015-00090-00
Demandantes	: José Luis Reyes Coronel y otra
Demandados	: Instituto Nacional de Vías “INVÍAS”
Llamado en Garantía	: Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
Providencia	: Auto resuelve solicitud de aplazamiento y adopta otras determinaciones

Mediante escrito del 15 de noviembre de 2018 el apoderado Instituto Nacional de Vías “INVÍAS” solicita aplazamiento de la continuación de audiencia inicial fijada por el Despacho mediante auto del 5 de septiembre de 2018, la cual estaba programada a realizarse el 19 de noviembre de 2018 a las 4:00 pm, fundamentando dicha solicitud por causa de fuerza mayor, teniendo en cuenta que el operador aéreo no reporta disponibilidad de pasajes para los días 18 y 19 de noviembre de 2018 (fls. 442-443).

Conforme a lo anterior, el Despacho al encontrar justificada la solicitud de aplazamiento accederá a la misma y fijará nueva fecha para su realización el **19 de febrero de 2019 a las 3:30 pm.**

En suma de lo expuesto, el Despacho.

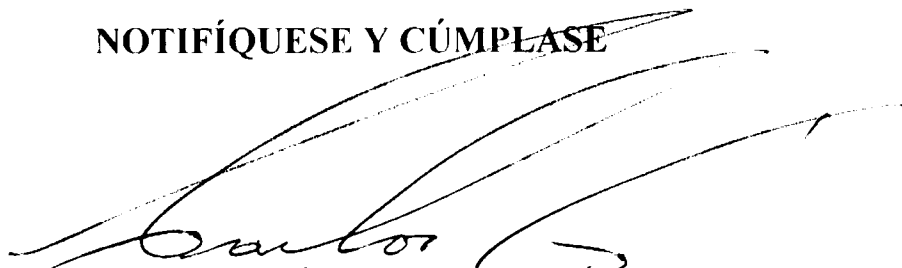
RESUELVE

PRIMERO: APLÁCESE la continuación de audiencia inicial fijada mediante auto el 5 de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: FÍJESE nueva fecha y hora de realización de continuación de audiencia inicial dentro del presente asunto para el **19 de febrero de 2019** a las **3:30 pm**.

TERCERO: Por Secretaría **REALÍCENSE** los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0145, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca-71>

Hoy, diecinueve (19) de noviembre de 2018, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria